



## **MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALAFUENTE RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE ZONA AFECTADA GRAVEMENTE POR UNA EMERGENCIA**

*Esta moción se presentó en la Comisión Informativa con tres puntos para el acuerdo, dado que dos de esos puntos ya se encuentran resueltos en la actualidad, se retiran del **acuerdo**, tal y como se informó en la citada Comisión Informativa del 20 de enero, quedando como sigue:*

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad de Madrid ha vivido una situación excepcional como consecuencia de la borrasca “Filomena” que ha afectado a todo el país y especialmente a nuestra región. Las dimensiones y los efectos de la tormenta de nieve han superado todas las estimaciones efectuadas y, como consecuencia de la bajada de temperatura, se han agravado las dificultades para desarrollar los necesarios trabajos de limpieza.

Nuestro municipio ha sufrido uno de los mayores temporales de nieve que se pueda recordar. Otro tanto se puede decir de la Comunidad de Madrid, lo que ha ocasionado gran cantidad de daños e impactos materiales y cuya atención superó en muchos casos los medios de que se disponía, obligando al Ayuntamiento a efectuar un esfuerzo extraordinario, buscando con ello que en el menor tiempo posible la normalidad volviera al municipio.

Ese impulso extra se ha llevado a cabo por todo el personal del Ayuntamiento de Navafuente, así como por voluntarias y voluntarios, que participaron ayudando en las tareas de limpieza y apoyo a vecinas y vecinos del municipio. De ahí que mostremos nuestra mayor gratitud por su colaboración, entrega y dedicación en estos momentos tan difíciles para nuestro pueblo y para todos sus habitantes.

En esta situación, y ante las condiciones excepcionales que vivimos, queremos solicitar la colaboración y el apoyo tanto de la Comunidad de Madrid como del Gobierno de España para mitigar, lo más rápidamente posible, los efectos del temporal de nieve.

Por un lado, tal y como describe en su artículo 23 la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, se contempla la posibilidad de que las administraciones públicas interesadas puedan solicitar la declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil, lo que permitirá obtener un catálogo de recursos para el municipio, entre otros la Compensación a

Corporaciones Locales por gastos derivados de actuaciones urgentes que este municipio, como tantos otros, ha tenido que atender de manera inaplazable dadas las necesidades que se han generado.

Por otra parte, si bien el Estado tiene ese mecanismo de ayuda y protección a cualquier zona en la que se produzca una catástrofe, la activación de este mecanismo extraordinario de ayuda no exime a las Comunidades Autónomas de la obligación de atención y colaboración con sus municipios. En este sentido, la propia Comunidad de Madrid aprobó en septiembre de 2019 partidas extraordinarias para los municipios que se habían visto afectados por las fuertes lluvias ocasionadas como consecuencia de la gota fría "DANA". Una aprobación que se produjo, como corresponde a la hora de resultar efectiva, previa a la solicitud de esta de declaración de zona afectada gravemente por una emergencia.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista de Navalafuente propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción del siguiente

**ACUERDO:**

Solicitar a la Comunidad de Madrid que habilite un Fondo Regional Extraordinario de ayudas a los municipios por el temporal de nieve.

En Navalafuente a 27 de enero de 2021

Josefa Costa Soler  
Portavoz Grupo Municipal Socialista  
Ayuntamiento de Navalafuente